PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 144 **PERIODO LEGISLATIVO: 2025**

Extracto:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA PROYECTO DE RESOLUCIÓN REPUDIANDO ENÉRGICAMENTE LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES EN LAS ISLAS MALVINAS POR PARTE DE EMPRESAS AUTORIZADAS POR EL GOBIERNO BRITÁNICO Y OTROS ÍTEMS.

Declaración N° 007/25

Entró en la Sesión de: 30/04/2025

Girado a la Comisión Nº: P/R

Orden del día Nº: 36

PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
22 ABR 2025
MESA DE ENTRADA
N° 144 Hs: 15:45 FIRMA:

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente,

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de traer a consideración de la Cámara la presente que tiene por objeto repudiar la explotación de recursos productivos a través de la empresa Unity Marine, corporación conjunta entre Fortuna y la consultora danesa de acuicultura F-Land ApS sobre suelo argentino.

La explotación de recursos naturales en las Islas Malvinas por parte de empresas autorizadas por el gobierno británico constituye una acción ilegítima y unilateral sobre suelo argentino usurpado.

Cualquier intento de impulsar actividades productivas en el territorio ocupado vulnera la soberanía nacional y contradice el principio de integridad territorial consagrado en la Constitución Nacional y en el derecho internacional.

La entrega de licencias para explotar nuestros recursos en el Atlántico Sur constituye un acto de expropiación que no puede ser tolerado ni avalado bajo ningún argumento económico ni ambiental.

Repudiamos toda iniciativa que busque consolidar la ocupación británica mediante la explotación de bienes naturales argentinos.

Por ello, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en la presente declaración.

Agustín Pedro COTO
Legislador
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO

Natalia GRACIANIA
Legisladora
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- REPUDIAR enérgicamente la explotación de recursos naturales en las Islas Malvinas por parte de empresas autorizadas por el gobierno británico.-

ARTÍCULO 2°.- REPUDIAR el atropello a la soberanía argentina de las Islas Malvinas.

ARTÍCULO 3° .- Comunicar la presente resolución a la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, al Consejo Asesor Observatorio Cuestión Malvinas, a la Honorable Cámara de Diputados y Senadores, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, .-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Natalia GRACIANIA
Legisladora
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO

Agustin Pedro COTO
Legislador
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO